

Octubre 2021

INSTRUMENTOS DE APOYO PARA EMPRENDEDORES Y PYMES

Catálogo de herramientas de apoyo oficial, bancario y concursos para emprendedores y pymes.





Indice

- 02** Asistencia Financiera
- 14** Asistencia Técnica
- 17** Medidas sobre Aportes y Contribuciones e Impositivas
- 21** Premios y Concursos





Asistencia Financiera

- 1.1** Línea para la inversión productiva LIP - BCRA A 7140
- 1.2** Créditos para Capital de trabajo – disposiciones del BCRA A 6937
- 1.3** Línea de financiamiento para teletrabajo – BNA
- 1.4** Créditos del Banco Nación para Transformación Digital
- 1.5** Créditos para Sector Cultura - BNA
- 1.6** Crédito para inversiones de Mipymes manufactureras - BNA
- 1.7** Crédito Pymes Verdes - BNA
- 1.8** Crédito para inversión Productiva Mipymes - BICE
- 1.9** Asistencia financiera a Mipymes por emergencia sanitaria – Banco BICE
- 1.10** Línea de financiamiento con destino exportaciones - BICE
- 1.11** Programa de Apoyo a la Competitividad (PAC)
- 1.12** Programa Nacional de Desarrollo de Proveedores
- 1.13** Programa de Desarrollo Productivo
- 1.14** Línea de crédito para exportar a China
- 1.15** Crédito para Pymes Turísticas
- 1.16** Línea para la Reactivación Productiva - CFI
- 1.17** Línea de Asistencia Financiera para Emprendedores- FBCO
- 1.18** Programa Córdoba Emprendedora
- 1.19** Financiamiento MiPymes - Banco de Córdoba
- 1.20** Crédito Dale Eco - BANCOR
- 1.21** Línea de financiamiento para actualización tecnológica de Pymes - BANCOR
- 1.22** MiPyMEs y cooperativas tecnológicas
- 1.23** FONTAR Proyectos empresariales entre Argentina y España
- 1.24** Créditos a tasa 0 para Monotributistas
- 1.25** Programa REPRO II – MTEySS - Res. 266/21
- 1.26** Programa Te Sumo - MTEySS
- 1.27** Programa de Inserción Laboral (PIL) - MTEySS





1.1 LÍNEA PARA LA INVERSIÓN PRODUCTIVA LIP - BCRA A 7140

Beneficiarios: MiPyME pertenece al sector industrial, agroindustrial o de servicios industriales.

Destino: Adquisición o leasing de bienes de capital de producción nacional, que podrán tener hasta un 30% de componentes importados (ADIMRA es la entidad para definir la composición de fabricación nacional). Construcción o adecuación de instalaciones, con un tope del 20% para capital de trabajo asociado

Monto: hasta \$70.000.000

Plazo: 61 meses con periodo de gracia de hasta 6 meses

Tasa: 25% durante los primeros 24 meses (bonificada por el FONDEP). Para las MiPyMEs lideradas por mujeres, la tasa es del 24%. Para las MiPyMEs que hayan exportado en los últimos dos años la tasa es del 23%. Después de los dos años, la tasa es del 30% para todas las PyMEs.

Requisitos: Tener Certificado MiPyME. Desarrollar una actividad incluida en el listado de CLAEs de la AFIP.

Para acceder al crédito, dirigirse a algunas de las siguientes instituciones bancarias: Banco de la Nación Argentina; Banco de Córdoba; Banco Hipotecario; Banco Credicoop; Banco HSBC; Banco Supervielle; Banco Santander; Banco Macro; Banco ICBC; Banco Patagonia; Banco Galicia; BBVA Banco Francés.

Vigencia: 31/12/21

Más Info: <https://www.argentina.gob.ar/solicitar-un-credito-de-la-linea-lip-para-inversion-productiva>

1.2 CRÉDITOS PARA CAPITAL DE TRABAJO - DISPOSICIONES DEL BCRA A 6937

Destino: al menos el 50% del monto de esas financiaciones a líneas de capital de trabajo, como por ejemplo cobertura de cheques diferidos.

Monto: El máximo será el equivalente a la nómina salarial de la empresa registrada en el último F.931.

Tasa: fija anual del 26%.

Plazo: 180 días.

Más info: www.bcra.gov.ar



1.3 LÍNEA DE FINANCIAMIENTO PARA TELETRABAJO - BNA

Beneficiarios: Mipymes de todos los sectores económicos.

Destino: Adquisición de bienes y/o servicios para la empresa o para plantel de trabajadores, con el fin de asegurar las condiciones de ejecución de tareas bajo la modalidad teletrabajo

Monto: hasta \$3.000.000.

Para acceder al crédito: La solicitud se inicia de forma online a través de un formulario donde se cargan los datos de la empresa, luego un representante de Banco Nación se comunica de manera personalizada.

Destino: capital de trabajo, como por ejemplo cobertura de cheques diferidos.

Montos: los máximos de los préstamos son el importe equivalente a un mes de ventas.

Tasa: fija anual del 24%

Plazo: cancelación de 18 meses

Más info: <https://www.bna.com.ar/Personas/Teletrabajo>



1.4 CRÉDITOS DEL BANCO NACIÓN PARA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Beneficiarios: Empresas que posean certificado MiPyME

Destino: Financiación de la adquisición de bienes de capital, asociados a procesos de transformación digital según listado detallado de la línea.

Monto: de 3 a 30 millones

Tasa: fija anual del 20% (bonificación de 4ppa a cargo del FONDEP)

Plazo: 48 a 60 meses.

Más info: <https://www.bna.com.ar/Empresas/Novedades/TransformacionDigital>

1.5 CRÉDITOS PARA SECTOR CULTURA - BNA

Beneficiarios: Mipymes del sector cultural con certificado PyME vigente.

Monto: hasta 2,5 meses de facturación con un tope de 7 millones de pesos.

Tasa: cero de la cuota 1 a 12 y del 18% desde la cuota 13 a la 24

Plazo: hasta 24 meses, con un período de gracia de un año sobre el capital

Garantía: FOGAR cubrirá el 100 por ciento del préstamo.

Vigencia: 31/12/21

Más info: <https://www.bna.com.ar/Personas/MiPyMEsCulturales>

1.6 CRÉDITO PARA INVERSIONES DE MIPYMES MANUFACTURERAS - BNA

Beneficiarios: MiPyMEs dedicadas a la actividad manufacturera.

Destino:

Monto: hasta \$50 millones

Plazo: 36 meses, con 6 meses de gracia.

Tasa: 22% (FONDEP bonifica hasta el 12%)

Requisitos: Tener Certificado MiPyME.

Vigencia: 31/12/21

Más Info: <https://www.bna.com.ar/Empresas/Pymes/Creditos>

1.7 CRÉDITO PYMES VERDES - BNA

Beneficiarios: Pymes con proyectos de adecuación ambiental de las PyMEs, con foco en las radicadas sobre cuencas hídricas consideradas críticas.

Monto: hasta \$50 millones

Plazo: 5 años

Tasa: 18%

Vigencia: 31/12/21

Más info: <https://www.argentina.gob.ar/servicio/solicitar-un-credito-para-mi-proyecto-de-adequacion-ambiental>



1.8 CRÉDITO PARA INVERSIÓN PRODUCTIVA MIPYMES - BICE

Beneficiarios: MiPyMEs para impulsar la reactivación productiva de las mipymes.

Destino: Proyectos de inversión para la adquisición de bienes de capital e instalaciones.

Monto: hasta \$75.000.000

Plazo: 84 meses con periodo de gracia de hasta 24 meses

Tasa: 24% durante los primeros 24 meses. Tasa bonificada por el FONDEP hasta el 12% anual durante los tres primeros años

Requisitos: Ser persona humana o jurídica. Tener Certificado MiPyME.

Vigencia: 30/10/21

Más Info: <https://www.bice.com.ar/productos/inversion-pyme-bonificada/>

1.9 ASISTENCIA FINANCIERA A MIPYMES POR EMERGENCIA SANITARIA - BANCO BICE

Destino: capital de trabajo

Tasa: 19% anual fija en pesos

Garantía: con aval de SGR

Plazo: hasta 12 meses.

Destino: créditos de prefinanciación de exportaciones para clientes con líneas activas.

Tasa: 6,5% anual

Vigencia: 31/12/21

Más info: www.bice.com.ar/productos/capital-de-trabajo

1.10 LÍNEA DE FINANCIAMIENTO CON DESTINO EXPORTACIONES - BICE

Beneficiarios: Personas humanas con actividad comercial, o personas jurídicas del sector privado no financiero, para adquisición de software y maquinaria.

Destino: Financiamiento de la producción con destino al mercado externo de productos primarios, manufacturas de origen agropecuario y de origen industrial, y servicios en general

Monto: Exportador no frecuente: US\$200.000. Exportador tradicional: US\$300.000 dólares

Plazo: 6 meses

Tasa: Exportador no frecuente Fija 4,00%. Exportadores frecuentes, Fija 4,50%

Más Info: <https://www.argentina.gob.ar/produccion/financiamiento-pyme/acceder-credito-para-financiar-exportaciones>

1.11 PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD (PAC)

Beneficiarios: Mipymes que tengan un proyecto de desarrollo empresarial para incorporar mejoras de transformación digital, desarrollo sostenible, calidad, diseño e innovación o desarrollo exportador.

Modalidad: ANR para cubrir como máximo el 70% del proyecto

Destino: Asistencia técnica hasta el 70% de cada actividad. Adquisición de bienes de capital relacionados con la asistencia técnica hasta el 60% del monto de la adquisición. Gastos de legalización o certificación en un 100%, con un monto máximo de \$15.000.

Requisitos: Tener Certificado MiPyME vigente. Contar con 2 años o más de actividad económica verificable. Contar con cuenta bancaria de titularidad de la empresa.

Vigencia: 31/12/21

Más info: <https://www.argentina.gob.ar/produccion/programa-de-apoyo-la-competitividad-pac>



1.12 PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO DE PROVEEDORES

Beneficiarios: Mipymes de más de 1 año de actividad con proyectos de inversión para abastecer a estos sectores estratégicos de la industrias: Minería e Hidrocarburos. Salud. Autopartismo y Motopartismo. Transporte Ferroviario y Naval, Movilidad Sustentable y Aeroespacial. Tecnología Verde. Defensa y Seguridad. Industria 4.0. Agua y Saneamiento. Fundición de hierro, acero y metales no ferroso

Modalidad:

- **ANR**

Monto: hasta \$30 millones (75% del costo del total del proyecto)

Destino: Adquisición de Bienes de capital nuevos, y/o sus partes. Moldes y matrices. Certificaciones de normas en procesos y/o productos. Ensayos. Soluciones de Industria 4.0. Instrumental de medición.

- **Crédito de Banco Bice**

Tasa: de 10 a 14 puntos de acuerdo al proyecto.

Destino: Construcción, reformas y modificaciones edilicias y/o de instalaciones en plantas industriales, que resulten complementarias a la incorporación de equipamiento. Certificaciones, homologaciones, ensayos, estudios y análisis para la implementación de reformas productivas, desarrollo de productos. Capital de Trabajo asociado al proyecto

- **Asistencia Técnica del INTI u otro organismo técnico**

Hasta el 70% del costo de la asistencia técnica y 100% para empresas "Micro" industriales

Herramientas de Tecnologías de Gestión 100% bonificada

Vigencia: S/D

Más info: <https://www.argentina.gob.ar/acceder-al-programa-de-desarrollo-de-proveedores>

1.13 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Beneficiarios: MiPyMEs con proyectos estratégicos que mejoren su productividad, aumenten las exportaciones y que impulsen el desarrollo de su cadena de valor.

Modalidad: ANR

Monto: hasta \$40 millones (70% del costo del total del proyecto)

Destino: Servicios de consultoría y asistencia técnica, como certificaciones, ensayos, homologaciones, habilitaciones, diseños de moldes y matrices, programación de sistemas digitales, implementación de mejoras en desarrollo sostenible y de tecnologías de gestión. Adquisición de bienes de capital nuevos de origen nacional, equipamiento e instalaciones y puesta en marcha, y la ampliación de planta o modernización tecnológica.

Hasta el 10% del monto total del ANR en capital de trabajo incremental asociado al proyecto.

Requisitos: Tener Registro MiPyME vigente y al menos dos años de actividad.

PyMEs dedicadas a la producción de manufacturas de origen industrial o agropecuario, o a servicios que tengan un proyecto de desarrollo sostenible.

Vigencia: S/D

Más info: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/desarrollo-productivo-destinara-3000-millones-para-impulsar-la-transformacion-productiva>



1.14 LÍNEA DE CRÉDITO PARA EXPORTAR A CHINA

Beneficiarios: MiPyMEs (persona física o turística) que ya exporten o deseen exportar hacia la República Popular China y que posean certificado Mipyme.

- Línea en dólares de prefinanciación de exportaciones:

Monto: Hasta US\$200.000 para primeros exportadores y exportadores no frecuentes.

Hasta US\$300.000 para exportadores frecuentes.

Plazo: hasta 180 días con un único pago y vencimiento al finalizar el crédito.

Tasa: 4% TNA para Primeros Exportadores y Exportadores no frecuentes; y 4,5% TNA para Exportadores Frecuentes (luego de una bonificación de tasa del 1% por parte del FONDEP)

- Línea en pesos, adelantos para financiar exportaciones:

Monto: Hasta \$16.000.000 para primeros exportadores y exportadores no frecuentes.

Hasta \$24.000.000 para exportadores frecuentes

Tasa: 27% TNA para Primeros Exportadores y Exportadores no frecuentes; y 30% TNA para Exportadores Frecuentes (luego de una bonificación de tasa del entre 5 y 8% por parte del FONDEP).

Más Info: <https://www.argentina.gob.ar/servicio/financia-tu-exportacion-china>

1.15 CRÉDITO PARA PYMES TURÍSTICAS

Beneficiarios: Mypymes, autónomos, monotributistas con alguna de estas actividades o contar con el certificado de elegibilidad emitido por el Ministerio de Turismo y Deportes.

Destino: para financiar capital de trabajo y gastos de evolución.

Monto: hasta \$10.000.000

Plazo: 24 meses con periodo de gracia de hasta 12 meses

Tasa: 0% desde la cuota 1 a la 12 y del 18% desde la cuota 13 a la 24 (bonificada por el FONDEP)

Requisitos: Certificado MiPyMe vigente. Presentar como garantía la fianza personal de los socios o accionistas que representan más del 50% del capital social o la fianza de un tercero.

No tener cheques rechazados sin cancelar anteriores al 20 de marzo de 2020. No estar en situación crediticia 3, 4 o 5. No tener deuda en situación irregular ante el FOGAR.

Vigencia: 31/12/21

Más Info: <https://www.argentina.gob.ar/servicio/obtener-un-credito-para-mi-pyme-turistica>



1.16 LÍNEA PARA LA REACTIVACIÓN PRODUCTIVA - CFI

Destino: Capital de trabajo, activo fijo, preinversión

Tasa: Variable, equivalente al 50% de la Tasa Activa del BNA. Para los créditos de hasta \$ 500.000, la tasa disminuye en un 50%

Garantías: Reales, con márgenes de cobertura de 130% del monto total del préstamo. Los créditos de hasta \$500.000 se otorgarán a sola firma o con garantías personales,

Línea Microempresas

Beneficiarios: Personas humanas o jurídicas que desarrollen una actividad económica rentable y que estén en condiciones de ser sujeto hábil de crédito con un patrimonio menor a \$3.000.000.

Monto: Hasta \$750.000, hasta el 80% de la inversión. Empresas que acrediten una relación patrimonial mínima de 1,5 a 1 respecto del monto solicitado podrán acceder a un máximo de \$1.500.000.

Plazo: 48 meses con 12 meses de gracia

Línea Pymes:

Beneficiarios: personas humanas o jurídicas con un patrimonio igual o superior a \$3.000.000.

Monto: Hasta \$10.000.000. Para capital de trabajo o preinversión \$ 3.000.000

Plazo: 84 meses com hasta 20 meses de gracia

Más info: <https://www.cfi.org.ar/lineas-de-trabajo/financiamiento/linea-de-credito-para-la-reactivacion-productiva#:~:text=Con%20el%20objeto%20de%20fortalecer,financiamiento%20a%20microempresas%20y%20pymes.>

1.17 LÍNEA DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA EMPRENDEDORES- FBCO

Beneficiarios: Persona física o persona jurídica.

Requisito: Titular cuenta bancaria a su nombre. Contar con inscripción impositiva (monotributo, responsable inscripto). Antigüedad mínima de 3 meses.
Domicilio en la provincia de Córdoba.

Destino: Cubrir gastos operativos y/o capital de trabajo

Monto: \$ 35.000

Plazo: : 12 meses (período de gracia de 4 meses)

Tasa: 0%

Garantía: Garante con recibo de sueldo de garante o certificación de ingresos emitida por contador público y certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

Más Info: <https://www.fbco.org.ar/2020/06/12/formularioasistenciafinanciera/>



1.18 PROGRAMA CÓRDOBA EMPRENDEDORA

Beneficiarios: Emprendimientos productivos y/o de servicios que se encuentren en marcha (antigüedad mínima 1 año).

Destino: Capital de trabajo y/o compras de activos fijos.

Monto: hasta \$250.000

Plazo: 15 meses con un periodo de gracia de tres meses.

Tasa: 0%

Requisitos: persona jurídica o física con domicilio en la provincia de Córdoba, titular de caja de ahorro o cuenta corriente, contar con inscripción impositiva correspondiente y presentar garantía de tercero (con recibo de sueldo) o garantía prendaria.

Vigencia: S/D

Más Info: <https://www.fbco.org.ar/2020/11/24/creditos-productivos-o-servicios/>

1.19 FINANCIAMIENTO MIPYMES - BANCO DE CÓRDOBA

Beneficiarios: MiPymes de todas las actividades económicas y a las monotributistas empleadoras C o superior, que se vieron afectadas en el marco de la alerta sanitaria.

Destino: serán para afrontar el pago de haberes y tendrán un monto máximo equivalente a una nómina salarial (empleo registrado F931).

Plazo: hasta 12 meses con hasta 6 meses de gracia para capital e intereses.

Tasa: fija y en pesos de 24 % y no tendrá gastos de otorgamiento.

Garantía: En el caso de clientes que no sean sujetos de crédito, el Gobierno de la provincia otorgará el aval. Para acceder a la garantía del Gobierno, seguirán en condición de prioridad las actividades a las que se identificó como críticas en el primer momento: A) Clínicas; B) Servicios de ambulancias y emergencias; C) Insumos médicos; D) Sector alimenticio; E) Sector Logístico; F) Turismo y todos aquellos definidos como tales por el Gobierno Provincial.

Más info: <https://www.bancor.com.ar/>

1.20 CRÉDITO DALE ECO - BANCOR

Beneficiarios: Personas humanas con actividad comercial, o personas jurídicas de todos los sectores económicos.

Requisito: Adquirir productos eco sustentables y sistemas de energía alternativos a empresas fabricantes o comercializadora de los mismos, aglutinados en la Cámara de la Industria Eléctrica de Córdoba (CADIEC) y que tengan Convenio suscrito con el Banco.

Destino: Financiación para la incorporación de sistemas de energía alternativos y adquisición de productos eco sustentables como ser: generadores fotovoltaicos, eólicos, iluminación LED, agua sanitaria solar, calefacción ecológica, entre otros.

Monto: Hasta el 100% del valor del bien o del proyecto de inversión, en ambos casos IVA incluido con un tope de \$10.000.000.

Plazo: hasta 48 meses

Vigencia: 31/12/21

Más Info:

https://www.bancor.com.ar/718_APP/empresas/pr%C3%A9stamos/1%C3%ADneas-especiales/dale-eco/



1.21 LÍNEA DE FINANCIAMIENTO PARA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE PYMES - BANCOR

Beneficiarios: Personas humanas con actividad comercial, o personas jurídicas del sector y que encuadren con LIP, privado no financiero.

Destino: Software y hardware en empresas desarrolladoras o proveedoras asociadas a los diferentes Clusters Tecnológicos de la Provincia y con Convenio BANCOR. Se podrá financiar

EQUIPO MECÁNICO: Equipos (robots, fuentes de soldadura, pinzas, etc). Materiales (actuadores neumáticos, motores, bulonería, etc). Constructivos (estructuras, mecanizados, etc).

EQUIPAMIENTO / AUTOMATISMOS: Neumáticos (válvulas, FRLs, etc). Eléctricos (cables, bandejas, contactores, etc). Electrónicos (PC, PLC, pantalla, sensores, variadores, etc). Mecánicos (bandejas, soportes, protecciones, gabinetes, etc).

Monto: Hasta el 100% IVA incluido, según calificación del cliente.

Plazo: 36 meses

Tasa: 24% TNA (MiPymes) ; 26% TNA (No MiPymes) + 1% comisión

Modalidad: Los créditos podrán desembolsarse en un único desembolso o en hasta tres (3) desembolsos escalonados, conforme el siguiente detalle:

Dos desembolsos. 50% del valor del préstamo: al momento de firma del contrato de crédito entre el BANCO y el cliente. 50% del valor del préstamo: al momento del inicio de una nueva etapa de desarrollo del Producto.

Tres Desembolsos. 40% del valor del préstamo: al momento de firma del contrato de crédito entre el BANCO y el cliente. 30% del valor del préstamo: al momento del inicio de una nueva etapa de desarrollo del Producto. 30% del valor del préstamo: al momento del inicio de la última etapa de desarrollo del producto.

Vigencia: 30/9/21

Más Info:

https://bancor.com.ar/718_APP/empresas/pr%C3%A9stamos/1%C3%ADneasespeciales/adquisici%C3%B3n-de-software-y-hardware/

1.22 MIPYMES Y COOPERATIVAS TECNOLÓGICAS

Beneficiarios: MiPyMEs y cooperativas prestadoras de servicio fijo de acceso a Internet de banda ancha. Dichas empresas deberán contar con la Licencia Única Argentina Digital y con proyectos de inversión elegibles con la validación técnica emitida por el ENACOM.

Destino: Apoyo del 100% para inversiones y hasta el 20% para capital de trabajo asociado de proyectos para operar redes de infraestructura

Monto: máximo de \$15.000.000

Plazo: mínimo de devolución de 48 meses y máximo de hasta 60, acorde a la capacidad de cada cliente

Tasa: 24% TNA, con una bonificación de ENACOM de 12 puntos porcentuales quedando en 12%

Más Info:

<https://www.enacom.gob.ar/-quienes-pueden-acceder-a-la-linea-de-creditos-a-tasa-subsidiada- p5007>



1.23 FONTAR PROYECTOS EMPRESARIALES ENTRE ARGENTINA Y ESPAÑA - AGENCIA I+D+I

Beneficiarios: Dos (2) empresas independientes, una de Argentina y otra de España. Los socios del proyecto deben expresar su voluntad de cooperar para el desarrollo de un nuevo producto, proceso industrial o servicio que debe ser innovador, y debe existir un riesgo tecnológico involucrado.

Destino: proyectos empresariales colaborativos de desarrollo e innovación tecnológica que tengan por objetivo el desarrollo de soluciones listas para su comercialización o proyectos con un fuerte potencial de mercado para Argentina y España.

Ejes estratégicos:

- » Producción más limpia,
- » Transición Energética,
- » Alimentos de mayor calidad y valor agregado,
- » Nuevos recursos para la Industria 4.0.

Modalidad: ANR

Fecha de cierre: 29/9/21

Más Info: [Proyectos empresariales entre Argentina y España](#) | [Argentina.gob.ar](#)

1.24 CRÉDITOS A TASA 0 PARA MONOTRIBUTISTAS

Beneficiarios: Monotributistas que no se encuentren en situación crediticia 3, 4, 5 o 6, que difunde el BCRA; no presten servicios en el sector público nacional, provincial o municipal; no perciban ingresos por estar en relación de dependencia o por jubilación.

Monto: No podrá superar el 25% del límite superior de ingresos brutos que corresponda a cada categoría de Monotributistas, cuyo importe, según cada categoría, no podrá exceder de:

- Categoría "A", un límite máximo de PESOS NOVENTA MIL (\$90.000);
- Categoría "B", un límite máximo de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000) y
- Restantes categorías, un límite máximo de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000).

Destino: Capital de trabajo, incluye el pago de deudas

Modalidad: Los interesados deberán seleccionar la entidad financiera donde está emitida su tarjeta de crédito para finalizar el trámite. Los fondos se acreditarán en esa tarjeta en un solo desembolso. Quienes no posean tarjeta de crédito deberán seleccionar el banco con el que operan habitualmente para continuar con la tramitación.

Plazo: 18 meses, 6 meses de gracia y 12 cuotas

Garantías: El (FoGAR) podrá avalar hasta el 100% de los créditos sin exigir contragarantías.

Requisitos:

Más info: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/afip-anuncio-creditos-monotributistas-tasa-0>



1.25 PROGRAMA REPRO II - MTEYSS - RES. 266/21

Beneficiarios: empresas de actividades no críticas que dejaron de ser beneficiarias del Salario Complementario ATP, de acuerdo a la situación económica, patrimonial y financiera de las mismas. Actividades críticas en el marco del Programa de ATP, comercios de rubros esenciales y no esenciales como indumentaria, calzado, electrónica y las vinculadas al sector de la salud.

Modalidad: Aporte no reembolsable de una suma dineraria a abonar a los trabajadores.

Monto: Sector no crítico, \$9000 por cada relación laboral activa. Sector Crítico, \$12.000. Sector Salud, \$22.000. Sector Turismo: adicional de \$4.000. Sector Cultura: adicional de \$6.000.

Las empresas de sectores críticos (incluye centros comerciales) dispondrán de la reducción del 100% de las contribuciones patronales destinadas al SIPA, mientras que monotributistas y autónomos de ramas críticas podrán inscribirse al Programa pudiendo obtener un beneficio de \$22.000 por trabajadora o trabajador independiente.

Las PyME beneficiarias van a poder diferir las cuotas impagas de sus créditos al final del cronograma de pagos establecido.

Duración: DOS (2) meses. Los empleadores podrán inscribirse nuevamente al Programa, durante el último mes de vigencia del beneficio.

➤ **Requisitos:** empleadores deberán presentar la información requerida por ATP (nómina de personal dependiente, incluyendo la remuneración total y CBU del trabajador), debiendo incorporar: Balance del Ejercicio 2019, Planilla con indicadores, certificación contable de la información.

Incompatibilidades: Con Salario Complementario del ATP Crédito a Tasa Subsidiada del ATP; Programa REPRO; Programa PIL.

Acceso: Servicio ATP, disponible en el sitio web de la AFIP. La inscripción tendrá una periodicidad mensual, en el lapso determinado por el programa ATP. Los empleadores que no hayan accedido al beneficio podrán reinscribirse en los meses siguientes.

Más Info: <https://www.argentina.gob.ar/trabajo/repro2>

1.26 PROGRAMA TE SUMO - MTEYSS

Beneficiarios: Mipymes que contraten Contratá a jóvenes de 18 a 24 años

Modalidad: ANR.

El Estado cubrirá la mayor parte del salario durante 9 meses, según el tamaño de tu empresa, desde \$11500 hasta \$18000.

Reducción de contribuciones patronales por contratado durante 12 meses entre 90% y 95%

ANR durante 12 meses de entre \$10.000 y \$12.000 para mantener la contratación.

Inscripción al programa en Portal Empleo

Vigencia: S/D

Más info: <https://www.argentina.gob.ar/produccion/tesumo>



1.27 PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL (PIL) - MTEYSS

Destino: Promoción de contratación de trabajadores desocupados y trabajadoras desocupadas vinculados a los programas de empleo.

Modalidad: beneficio económico. Cada empresa deberá completar la diferencia salarial para alcanzar lo que corresponde al mínimo del Convenio. La duración es de acuerdo a la edad de trabajadores y tamaño de la empresa.

Nueve (9) meses para varones menores de 40 años.

Doce (12) meses para mujeres, hombres mayores de 40 años y/o personas cuya identidad de género no coincida con el sexo asignado al momento de su nacimiento.

Monto: aporte varía según el tamaño de la empresa y jornada laboral. Colectivo del sector.

Fecha de cierre: S/D

Más Info:

<https://www.argentina.gob.ar/servicio/acceder-un-beneficio-economico-por-contratar-trabajadores-desocupados-programa-de-insercion>



Asistencia Técnica

- 2.1** Red de Asistencia Digital a Pyme
- 2.2** Plataforma virtual para potenciar a emprendedores y pymes
- 2.3** Programa Federal de Asistencia Técnica "Desafío Exportador"
- 2.4** Programa de Mentorías - Hecho en Córdoba
- 2.5** Crédito Fiscal para Capacitación





2.1 RED DE ASISTENCIA DIGITAL A PYME

Espacio de colaboración público - privada para ofrecer soluciones tecnológicas y herramientas a las Pymes en el marco de la emergencia sanitaria.

En la web de la Red se van a ofrecer herramientas para promover e implementar el trabajo a distancia; pagar y cobrar; comprar, vender y distribuir; capacitación.

Más info: <https://www.argentina.gob.ar/produccion/asistencia-digital-para-pymes>

2.2 PLATAFORMA VIRTUAL PARA POTENCIAR A EMPRENDEDORES Y PYMES

El Ministerio de Desarrollo Productivo puso en marcha una plataforma virtual con el objetivo de desarrollar las capacidades de emprendedores, pymes e instituciones intermedias de apoyo, informaron fuentes oficiales.

Más info:

<https://www.argentina.gob.ar/produccion/capacitar>



2.3 PROGRAMA FEDERAL DE ASISTENCIA TÉCNICA “DESAFÍO EXPORTADOR”

Beneficiarios: pymes, empresas y agrupamientos, ya sea exportadores o con potencial exportador, que busquen desarrollar su oferta en el mercado internacional

Destino: Aporte en subsidio decreciente para honorarios de los asesores técnicos que van a: a) formular y ejecutar un plan de negocios internacional a su medida y b) diseñar un plan de inversión individual y acompañar a la empresa en la búsqueda del financiamiento o de los socios pertinentes.

Duración: hasta 18 meses

Más info: <https://www.desafioexportador.ar/>

2.4 PROGRAMA DE MENTORÍAS - HECHO EN CÓRDOBA

Beneficiarios: Productores, empresarios y emprendedores regionales, a los fines de fortalecer sus capacidades empresariales para lograr una mayor inserción de sus productos en los diferentes canales de venta.

Los mentores serán estudiantes, docentes quienes pasarán por un proceso de reclutamiento y selección, comprometiéndose a trabajar con los productores regionales durante encuentros virtuales semanales en un período de dos meses, de forma voluntaria y ad honorem.

Los ejes temáticos que se tratarán serán: diagnóstico de la situación comercial del emprendimiento. Objetivos comerciales. Análisis de la capacidad productiva del emprendimiento y de los canales de comercialización. Plan de acción.

Más info:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe7UjuzP_krVtWFrfa-Yxu5V49fil98czhpaoeejr3K4AQ4yQ/viewform



2.5 CRÉDITO FISCAL PARA CAPACITACIÓN

Beneficiarios: Mipymes (podrán participar en cualquiera de las modalidades previstas); Grandes empresas (podrán participar como cedentes); Emprendedores/as (podrán participar como beneficiarios de la capacitación); Instituciones intermedias de apoyo pyme (podrán participar como beneficiarias en la modalidad para fortalecimiento de infraestructura para el desarrollo regional).

Modalidades: Capacitación del personal propio de la empresa.

Capacitación de emprendedores de la cadena de valor, presentados por una o más empresas solicitantes cedentes, sean grandes empresas o MiPymes.

Cesión de grandes empresas y/o mipymes a mipymes de su cadena valor.

Capacitación asistida para la promoción de grupos asociativos mipymes: para proyectos presentados por dos o más Mipymes que tengan por objetivo la capacitación de su personal para la ejecución de proyectos asociativos entre sí.


Fortalecimiento de infraestructura para el desarrollo regional: cesión de una o más empresas solicitantes cedentes, sean grandes empresas o MiPymes, para la presentación y ejecución de proyectos destinados a incorporar equipamiento y/o adecuar instalaciones a las instituciones.

Requisitos: Poseer "Certificado Mipyme" vigente al momento de la presentación del proyecto, poseer una masa salarial bruta mayor que cero, calculada para los 12 meses previos a la presentación del proyecto. En el caso de las cooperativas de trabajo se tomará la suma total de retornos en concepto de retribución del trabajo realizado a los/as asociados/as, en el mismo período. No deben poseer deudas fiscales y/o previsionales exigibles al momento de la presentación del proyecto.

Fecha de cierre: 30/10/21

Más info:

<https://www.argentina.gob.ar/acceder-credito-fiscal-para-capacitacion-al-personal-de-mi-empresa>



Medidas sobre Aportes, Contribuciones e Impositivas

- 3.1** Régimen de incentivo fiscal para bienes de capital
- 3.2** Régimen de Devolución de Saldo Técnico (STI)
- 3.3** Tratamiento diferencial para empleadores del sector salud- Reducción de contribuciones patronales – Res. Gral. 34/21
- 3.4** Trabajadores Esenciales. Reducción De Contribuciones En Horas Extras Y Nuevos Trabajadores Eventuales - Ministro De Trabajo Empleo y S.S. Res. 219/2020
- 3.5** Medidas para exportaciones e importaciones – Dec. 333 2020
- 3.6** Licencias automáticas para la importación de insumos críticos. Disp. 5/2020 de la Subsec. de Política y Gestión Comercial
- 3.7** Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento – Ley 27570
- 3.8** Régimen de facilidades de pago- Extensión de plazos- AFIP Res. Gral. 4950/21
- 3.9** Régimen de Promoción para Empresa de Biotecnología
- 3.10** Programa de Fortalecimiento y Alivio Fiscal para Pequeños Contribuyentes - RG 5034/2021





3.1 RÉGIMEN DE INCENTIVO FISCAL PARA BIENES DE CAPITAL

Las Pymes industriales que fabrican bienes de capital que se utilicen para la producción, pueden acceder a un bono fiscal de hasta el 9,7% del total de sus ventas netas en el mercado local.

La cantidad de maquinarias o materiales importados que usen para fabricar o construir, inciden en el cálculo del bono.

Se puede pedir un bono adicional de reintegro de inversiones en innovación y desarrollo tecnológicos, efectuadas a partir del 1° de enero del 2020.

Más info: <https://www.argentina.gob.ar/acceder-un-bono-por-fabricar-bienes-de-capital>

3.2 RÉGIMEN DE DEVOLUCIÓN DE SALDO TÉCNICO (STI)

Las Pymes que producen bienes de capital, pueden recuperar parte del saldo técnico del IVA. El saldo técnico se origina por la diferencia entre el 10,5% de IVA de las ventas internas y el 21% y/o 27% de IVA sobre las compras de insumos, partes y piezas destinadas a la fabricación de dichos bienes.

Requisitos: Tener CUIT y clave fiscal (nivel 3 o superior). Estar inscripto en el Registro Único de la Matriz Productiva (RUMP): Los bienes fabricados deben estar clasificados en el Art. 18, inciso E, la ley de Iva

Más info:

<https://www.argentina.gob.ar/servicio/acceder-al-regimen-de-devolucion-de-saldo-tecnico-sti>

3.3 TRATAMIENTO DIFERENCIAL PARA EMPLEADORES DEL SECTOR SALUD-REDUCCIÓN DE CONTRIBUCIONES PATRONALES - RES. GRAL. 34/21

Los empleadores pertenecientes a los servicios, establecimientos e instituciones relacionadas con la salud pueden aplicar al beneficio de reducción de alícuota de contribuciones patronales.

Reducción del 95% de la alícuota de la contribución con destino al SIPA, y alícuotas del 2,5% y 5% sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias y otras operatorias.

Más info:

<http://www.afip.gov.ar/noticias/20200409-tratamiento.diferencial-empleadores-sector-salud.asp>

3.4 TRABAJADORES ESENCIALES. REDUCCIÓN DE CONTRIBUCIONES EN HORAS EXTRAS Y NUEVOS TRABAJADORES EVENTUALES - MINISTRO DE TRABAJO EMPLEO Y S.S. RES. 219/2020

- **Trabajadores esenciales de la emergencia sanitaria:** Se estableció que trabajadores que presten servicios en las actividades descritas en el artículo 6 del DNU 297/2020, serán considerados “personal esencial”.
- **Nuevos trabajadores esenciales declarados en el marco de la emergencia sanitaria:** deberán sujetarse a la reorganización de la jornada que disponga el empleador a los fines de garantizar la continuidad de las actividades que se desarrollan en la empresa y/u organización.
- **Reducción de contribuciones patronales en horas extras:** En lo que respecta a las horas suplementarias que resulten de cumplimiento necesario para estos fines, dispuso la reducción del 95% de la alícuota que se destine al Sistema Integrado Previsional Argentino.
- **Contratación de trabajadores eventuales:** mientras dure la vigencia del “aislamiento social preventivo y obligatorio”, deberá ser considerada extraordinaria y transitoria en los términos del artículo 99 de la Ley de Contrato de Trabajo. Reducción del 95% de la alícuota prevista que se destine al SIPA sobre los salarios de los trabajadores contratados por este período bajo esta modalidad.

Más info: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/resolucion_mteyss_219_de_2020.pdf



3.5 MEDIDAS PARA EXPORTACIONES E IMPORTACIONES – DEC. 333 2020

- Se requerirá autorización previa para la exportación de insumos y equipamiento médico que el país necesita para afrontar la pandemia, tales como guantes, barbijos o aparatos médicos, especificados en el ANEXO del Decreto 317/2020. Este permiso será emitido por el Ministerio de Desarrollo Productivo, con la intervención del Ministerio de Salud.
- Se acelerará el pago de reintegros a la exportación para las empresas industriales.
- Derechos de importación 0% para insumos críticos y exención del pago de Tasa de Estadística, para la importación de ciertos insumos o productos médicos necesarios para afrontar la emergencia sanitaria.

Más info: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227367/20200402>

3.6 LICENCIAS AUTOMÁTICAS PARA LA IMPORTACIÓN DE INSUMOS CRÍTICOS. DISP. 5/2020 DE LA SUBSEC. DE POLÍTICA Y GESTIÓN COMERCIAL

Se estableció la excepción del trámite de Licencia No Automática de Importación a una serie de bienes, con el objetivo de agilizar la importación de insumos sanitarios para hacer frente al avance del coronavirus garantizando el abastecimiento de productos. Se trata de productos como alcohol etílico - insumo para la versión en gel-, desinfectantes, equipos de asistencia respiratoria e insumos de protección médica, entre otros.

Más info: Min. Desarrollo Productivo

3.7 RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO – LEY 27570

Beneficiarios: Personas jurídicas de la industria del software; la producción audiovisual en nanociencia; servicios profesionales exportables; industria aeroespacial y satelital; e ingeniería para la industria nuclear.

Se accede a un bono fiscal equivalente al 70% de las contribuciones patronales, reducción de alícuota de ganancias de hasta el 60%, no aplicación de retenciones y percepciones de IVA. Los beneficios van a estar vigentes por 10 años. Se debe validar la inscripción cada 2 años y realizar presentaciones anuales para acreditar que se cumple los requisitos.

Requisitos:

Las empresas deberán acreditar que el 70% de su facturación del último año estén vinculadas a las actividades promovidas.

En el caso de emprendimientos nuevos se deberá acreditar fehacientemente el desarrollo de las actividades promovidas.

Se exige 2 de los siguientes 3 requisitos: inversión en capacitación o I+D; exportaciones; certificación de calidad. Estar inscripto en el RUMP. Tener CUIT y clave fiscal nivel 3 en AFIP

Más info: <https://www.argentina.gob.ar/acceder-los-beneficios-del-regimen-de-promocion-de-la-economia-del-conocimiento>



3.8 RÉGIMEN DE FACILIDADES DE PAGO- EXTENSIÓN DE PLAZOS- AFIP RES. GRAL. 4950/21

El régimen de facilidades es para obligaciones impositivas, aduaneras y de recursos de la seguridad social. Permite financiar obligaciones incluidas en distintos planes de facilidades de pago incluyendo a planes de monotributistas y de ganancias y bienes personales, entre otros. No requiere pago a cuenta y ofrece la posibilidad de regularizar las obligaciones en hasta 6 cuotas.

Se extienden hasta el 30/11/21 inclusive, la vigencia transitoria correspondiente a los planes de facilidades de pago, cantidad de cuotas y tasa de interés de financiamiento aplicable.

Más info:

<https://www.argentina.gob.ar/economia/politicatributaria/covid19/prorrogas#:~:text=Se%20extiende%20hasta%20el%2030,de%20facilidades%20de%20pago%20permanentes>.

3.9 RÉGIMEN DE PROMOCIÓN PARA EMPRESA DE BIOTECNOLOGÍA

Beneficiarios: empresas que presenten proyectos de biotecnología que cumplan con los requisitos de innovación, sustitución de importaciones y potencial exportador.

Se accede a amortización anticipada del impuesto a las ganancias en un periodo de 1 año, la devolución anticipada del IVA y el otorgamiento de un bono de crédito fiscal correspondiente al 50% de los gastos pagados destinados a las contrataciones de servicios de I+D con instituciones del Sistema Público Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Más info: [El Ministerio de Desarrollo Productivo abrió la tercera convocatoria al Régimen de Promoción para empresas de biotecnología | Argentina.gob.ar](#)

3.10 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y ALIVIO FISCAL PARA PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES - RG 5034/2021

- **Alivio Fiscal**

Beneficiarios: Monotributistas inscriptos al 30 de junio de 2021 que hayan excedido, en cualquier momento previo, el límite de ingresos brutos para la máxima categoría aplicable a su actividad.

Los valores de las cuotas correspondientes al periodo comprendido entre enero a junio de 2021 serán retrotraídos a los vigentes durante diciembre de 2020.

- **Regularización de deudas.**

Beneficiarios: monotributistas con obligaciones vencidas. Moratoria con plan de facilidades que contempla la condonación de intereses y multas

Fecha de cierre: 30/11/21

Permanencia en el Régimen Simplificado

Monotributistas inscriptos al 30 de junio de 2021 y que en algún período anterior hubieran excedido los valores máximos de facturación.

Opción de permanencia entre el 1 y 30 de septiembre de 2021 a través del portal Monotributo, deberán ingresar un monto adicional, que variará según la categoría en la que se encuentran registrados.

- **Exención del pago del 0,25% impuesto a los créditos y débitos**

Beneficiarios: Monotributistas que operen con cuentas corrientes e inscriptos en el Registro de Beneficios Fiscales en el Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias.

Requisitos: Totalidad de los ingresos del año fiscal 2020 no superen el monto equivalente a 1,5 veces los ingresos brutos máximos de la categoría K y que el total de bienes, gravados, no alcanzados y exentos, en el impuesto sobre los bienes personales, al 31 de diciembre de 2020, no supere el monto de \$6.500.000.

Más info: <https://monotributo.afip.gob.ar/Public/landing-monotributo.aspx>

Premios y Concursos

- 4.1 Catalyst Fund- Proyectos Sociales Generadores De Cambio
- 4.2 Global Innovation Fund- Proyectos En Innovaciones Sociales
- 4.3 The OAK Foundation – Sostenibilidad y Medio ambiente
- 4.4 Green Climate Fund – Simplified Approval Process
- 4.5 Rufford Small Grants
- 4.6 Fondo Córdoba Ciudad Inteligente - Municipalidad de Córdoba
- 4.7 Jóvenes Innovadores - Municipalidad de Córdoba
- 4.8 Global Impact Grants - CISCO Foundation
- 4.9 Shuttleworth Foundation
- 4.10 Sancor Seguros Ventures
- 4.11 THRIVE Accelerator
- 4.12 Global Change Award
- 4.13 Premio BID-FEMSA 2021
- 4.14 Awesome Foundation
- 4.15 Fundación Draper Richards Kaplan Funds
- 4.16 Premio Impacto Social iF
- 4.17 100K LATAM
- 4.18 Sundara Fund
- 4.19 Online Marketing Challenge (OMC)
- 4.20 Youth Innovation Challenge
- 4.21 Water Data Challenge





4.1 CATALYST FUND- PROYECTOS SOCIALES GENERADORES DE CAMBIO

Roddenberry Foundation tiene abierta la convocatoria The Catalyst Fund cuyo objetivo principal es financiar proyectos que tengan gran potencial de impacto a gran escala y de cambio sostenible. Las propuestas presentadas deben demostrar Innovación ("Un producto de vanguardia, un programa experimental, un nuevo servicio o una invención. Debe tener el potencial de un impacto tangible y cuantificable. La etapa del proyecto debe estar en sus primeros comienzos y deben cumplirse en un cronograma de 9 meses. Podrá solicitarlo:

Asociaciones públicas y privadas; Cualquier persona y/o empresa de cualquier país siempre que presente una idea audaz e innovadora.

Monto: Desde USD 2.500 hasta USD 15.000

Fecha de cierre: ventanilla abierta permanente

Más info:

<http://roddenberryfoundation.org/our-work/the-catalyst-fund/>



4.2 GLOBAL INNOVATION FUND- PROYECTOS EN INNOVACIONES SOCIALES

GIF invierte en proyectos sociales que mejoran la vida y las oportunidades de millones de personas en el mundo. Financia especialmente soluciones innovadoras frente a los desafíos del desarrollo sostenible (ODS). Este es un fondo sin ánimo de lucro con sede en Londres. Cuenta con el apoyo del Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, la Red Omidyar, la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional y el Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio de Australia.

Monto: Hasta U\$S 250.000 para estado piloto. Hasta U\$S 1.000.000 estado prueba y transición

Fecha de Cierre: sin fecha límite

Más info: <https://www.globalinnovation.fund/apply/about/>

4.3 THE OAK FOUNDATION - SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Fundación Oak financia una variedad de proyectos de tiempo limitado, costos básicos, asistencia técnica y actividades de colaboración. Cada programa tiene sus propios criterios de financiación, alcance geográfico y requisitos.

Monto: Desde USD 25.000

Fecha de Cierre: sin fecha límite

Más info: <https://oakfnd.org>



4.4 GREEN CLIMATE FUND – SIMPLIFIED APPROVAL PROCESS

Se encuentra abierta la convocatoria SAP, programa de financiamiento para apoyar proyectos que fomentan un cambio hacia formas de desarrollo con bajas emisiones y resilientes al cambio climático. Las actividades elegibles son los siguientes: instalaciones y producción a nivel doméstico dentro de zonas ya urbanizadas (procesamiento básico por cosecha, recolección de agua de lluvia, energía renovable, actualización de sistemas de energía renovable), o proyectos comunitarios urbanos y rurales a pequeña escala.

Fecha de Cierre: sin fecha límite

Monto: hasta U\$S 10.000.000

Más info: <https://www.greenclimate.fund/projects/sap>

4.5 RUFFORD SMALL GRANTS

La Rufford Foundation tiene abierta la convocatoria Rufford Small Grants for Nature Conservation cuyo objetivo principal es proveer financiamiento para pequeños proyectos y programas piloto de conservación de la naturaleza/biodiversidad en países en desarrollo. Tienen prioridad los proyectos que tengan un impacto significativo y duradero en el tiempo. Se puede aplicar sólo una vez por año.

Fecha de Cierre: sin fecha límite

Monto: 15.000 libras

Más info: <https://apply.ruffordsmallgrants.org/>

4.6 FONDO CÓRDOBA CIUDAD INTELIGENTE - MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

La Municipalidad de la ciudad de Córdoba, pone en marcha el primer fondo Govtech de latinoamérica, por medio del cual promueve la inversión en emprendimientos innovadores de alto impacto que generan beneficios positivos para la sociedad, el ambiente y la economía de la ciudad. En esta primera convocatoria se busca a startups radicadas, o que quieran radicarse, en la ciudad de Córdoba son soluciones en verticales: 1. Modernización del estado (soluciones que contribuyan a mejorar la administración pública y/o los servicios públicos); 2. Ciudades inteligentes (soluciones que aporten a mejorar la calidad de vida y el funcionamiento de las ciudades en sus diferentes dimensiones).

La modalidad de inversión con implementación de la solución del emprendimiento en la ciudad de Córdoba. Es decir, los emprendimientos beneficiarios deberán utilizar parte del beneficio recibido para implementar su solución en el ámbito de la ciudad.

Fecha de cierre: 5/11/21

Más Info: <https://fondocci.cordoba.gob.ar>



4.8 JÓVENES INNOVADORES - MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Corlab y la Dirección de Juventud de la Municipalidad de Córdoba convoca a jóvenes de Córdoba Capital para que presenten proyectos innovadores que contribuyan a transformar a Córdoba en una ciudad más inteligente, inclusiva y sostenible. Se seleccionarán 40 proyectos innovadores y que generen un impacto social, cultural y/o ambiental en la ciudad.

Premio: Cada proyecto ganador recibirá hasta \$500 mil en Aportes No Reembolsables (ANR), asistencia técnica y acompañamiento para la implementación de la solución.

Fecha Límite: 24/10/22

Más info:

<https://corlab.cordoba.gob.ar/jovenes-innovadores-premia-con-500-mil-a-proyectos-que-transformen-a-cordoba-en-una-ciudad-mas-inteligente-inclusiva-y-sostenible/>

4.8 GLOBAL IMPACT GRANTS - CISCO FOUNDATION

CISCO tiene abierta la convocatoria para su Subvenciones en efectivo de impacto global cuyo objetivo es multiplicar el impacto de las organizaciones elegibles en todo el mundo con operaciones nacionales o multinacionales. Se realizan inversiones en áreas donde creen que su tecnología puede tener el mayor impacto: educación, empoderamiento económico y necesidades humanas críticas.

Fecha de cierre: sin fecha límite.

Más info:

<https://www.cisco.com/c/en/us/about/csr/community/nonprofits/global-impact-cash-grants.html#~stickynav=3>

4.9 SHUTTLEWORTH FOUNDATION

La Fundación Shuttleworth ofrece becas a individuos para implementar su idea innovadora para el cambio social. Estamos más interesados en ideas excepcionales en la intersección entre tecnología, conocimiento y aprendizaje, siendo la apertura el requisito clave. La financiación del programa de becas de la Fundación Shuttleworth consta de dos componentes para cada becario: la subvención de la beca y la financiación del proyecto. La subvención de la beca cubre el costo del tiempo del becario durante un año y se garantiza al becario ese año. El monto de la subvención varía y está determinado por el salario equivalente de cada becario fuera de la beca. El financiamiento del proyecto es de

Premio: beneficios: \$ 275,000 por becario por año.

Fecha Límite: 15/10/21

Más info: <https://shuttleworthfoundation.org/>



4.10 SANCOR SEGUROS VENTURES

El fondo de venture capital corporativo del Grupo Sancor Seguros tiene como propósito invertir y potenciar startups tecnológicas disruptivas de alcance global que estén buscando escalabilidad y expansión de sus negocios y/o que puedan generar un impacto en los negocios o en la cadena de valor del Grupo.

La convocatoria es para emprendedores de los sectores Insutech, Fintech y Healthtech, que se encuentren en una etapa temprana (semilla a Serie A) y que hagan uso intensivo de tecnologías de alto impacto para la sociedad, como: Big data, IoT, Blockchain, Inteligencia Artificial, Robótica.

Monto: Tickets de U\$S 250.000k a U\$S 500.000, destinando un 35% del mismo a inversiones en follow on.

Más info: <https://sancorsegurosventures.com/>

4.11 THRIVE ACCELERATOR

THRIVE Accelerator tiene abierta la convocatoria a su programa de aceleración. Las empresas seleccionadas se benefician de un programa virtual y en persona de 3 meses que proporciona inversión, acceso directo a las empresas agrícolas y agricultores más grandes ubicados en las regiones de cultivo de Salinas y California Central, y tutoría de los principales líderes de la industria. El programa comienza en marzo y culmina en junio en el Demo Day en el Forbes AgTech Summit.

Fecha:S/D

Más info: <https://thriveagrifood.com/>

4.12 GLOBAL CHANGE AWARD

Global Change Award es un desafío de innovación iniciado por H&M Foundation, se enfoca en encontrar y apoyar innovaciones revolucionarias que puedan romper las tradiciones lineales de la moda y cambiar por completo la forma en que se diseñan, producen, envían, compran, usan y reciclan las prendas.

La convocatoria busca innovadores y emprendedores enfocados en una industria de la moda positiva para el planeta, ideas que aborden los cinco bienes comunes mundiales: la biodiversidad, el clima, la tierra, el océano o el agua.

Premios: 1 millón de euros para los 6 ganadores y 1 asesoría personalizada de 1 año "Innovation Accelerator Program" entregado por la H&M Foundation

Fecha límite: 20/10/21

Más info: <https://hmfoundation.com/gca/>



4.13 PREMIO BID-FEMSA 2021

Se convoca a emprendimientos u organizaciones con innovaciones en agua, saneamiento y residuos sólidos. Los desarrollos de soluciones o productos implementados y en ejecución por un tiempo mínimo de 6 meses y un máximo de seis años desde el momento de apertura de esta convocatoria.

El proceso de postulación cuenta con dos etapas que permitirán seleccionar al grupo de semifinalistas y posteriormente al grupo de finalistas que competirán por el primer lugar en cada una de las categorías. Al cierre de la primera etapa de postulación general, los evaluadores seleccionarán entre los participantes a un máximo de 30 semifinalistas que avanzarán a la segunda etapa de postulación.

Premios: de hasta US\$10 mil dólares a tres ganadores

Fecha Límite: 24/10/21

Más info: <https://blogs.iadb.org/agua/es/premio-bid-femsa-2021/>

4.14 AWESOME FOUNDATION

La Fundación Awesome otorga mensualmente becas de U\$S 1000 para financiar ideas de individuos, grupos y organizaciones.

Fecha Límite: sin fecha

Más info: <https://www.awesomefoundation.org/es>

4.15 FUNDACIÓN DRAPER RICHARDS KAPLAN FUNDS

La Fundación Draper Richards Kaplan tiene abierta la convocatoria Fundación Draper Richards Kaplan Funds, con el objetivo de apoyar proyectos con un enorme impacto a través de empresarios y empresas que creen un cambio de paradigma para abordar problemas sociales urgentes que afecten la vida de las personas. Los proyectos deben cumplir con los siguientes objetivos: abordar un problema social o ambiental crítico como el foco de su trabajo. Se deberá expresar el objetivo del proyecto demostrando que la búsqueda del mismo es lograr un cambio positivo sustancial en el mundo.

Premio: 300 mil dólares

Fecha Límite: 31/12/21

Más info: <https://www.drkfoundation.org/apply-for-funding/what-we-fund/>



4.16 PREMIO IMPACTO SOCIAL IF

El premio Impacto Social iF tiene como objetivo publicar y apoyar proyectos que contribuyan a nuestra sociedad. Las categorías de los premios corresponden a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Pueden postularse empresas, estudios de diseño, ONG, fundaciones, empresas sociales, organizaciones públicas y de otro tipo pueden participar. El proyecto ya debería estar establecido y puede postularse con el mismo proyecto un máximo de dos veces.

Premio: hasta 100.000 euros

Fecha Límite: 18/11/21

Más info: <https://ifworlddesignguide.com/awards/participate/if-social-impact-prize>

4.17 100K LATAM

100K LATAM e ITBA, con el apoyo del MIT Sloan Latin America Office, lanza la edición 2021 de la competencia 100K LATAM con el objetivo de promover el desarrollo de emprendimientos en América Latina y el Caribe.

El concurso busca incentivar emprendedores con capacidad de generar impacto en la región a través de proyectos innovadores, preferentemente, de base tecnológica y/o inscriptos en la economía del conocimiento. El concurso cuenta con tres categorías distintas en función de la madurez de la idea: Pitch, Accelerate y Launch. Los proyectos son evaluados por un jurado de especialistas de la industria, referentes del ecosistema emprendedor, académicos y emprendedores. El concurso otorga más de U\$S 100.000 dólares en premios.

Fecha Límite: S/D

Más info:

https://100klatam.org/mkt_tok=MDgzLVhFRy04ODIAAAF9IECjyxqNocfXOcK3Z_MV6pkUf4XEgXDj4fiTaFnlzck6_VNtbXOK9WxMqaO7yHAPm-BTyILS2EdYhtWf8gZjeUlfBBZ9Y_IFEnknMwA8VxHovw

4.18 SUNDARA FUND

Sundara Fund tiene abierta la convocatoria Rewarding Innovative and Sustainable Entrepreneurs by Sundara, con la finalidad de lograr un impacto global a través de la financiación inicial y la tutoría a mujeres empresarias de todo el mundo que viven en países de ingresos bajos a medianos. Los proyectos deben cumplir con los siguientes objetivos: deberán ser empresarias que ya tengan ideas únicas y poderosas sobre cómo resolver los problemas de agua, saneamiento o higiene en su propia comunidad, pero que carecen de los recursos para hacer esto posible.

Premios: de 5.000 dólares

Fecha Límite: Sin fecha límite

Más info: <https://www.sundarafund.org/apply-for-funding>



4.19 ONLINE MARKETING CHALLENGE (OMC)

Google Ad Grants tiene abierta la convocatoria Online Marketing Challenge (OMC), con el objetivo de asociar estudiantes y organizaciones sin fines de lucro, para apoyar el desarrollo de habilidades digitales e impulsar un cambio positivo en todo el mundo. Los proyectos deben cumplir con los siguientes objetivos: luego de reunirse con la organización para comprender su causa, audiencia y objetivos, evaluar la estructura y el desempeño de su campaña existente, deberán desarrollar una estrategia integral de marketing digital. Desarrollarán y ejecutarán la campaña publicitaria en línea en el transcurso de al menos 4 semanas para ayudar a generar conversiones para su socio sin fines de lucro.

Fecha límite: Sin fecha límite

Más info: <https://www.google.com/grants/get-help/nonprofit-marketing-immersion/>

4.20 YOUTH INNOVATION CHALLENGE

El Youth Innovation Challenge (YIC) invita a jóvenes de 15 a 30 años de edad a proponer una solución para abordar el cambio climático, la basura marina o ambos problemas, utilizando la educación ambiental como estrategia clave. Buscamos soluciones que sean innovadoras, factibles y basadas en la investigación.

Quince (15) finalistas de YIC serán reconocidos en el Foro Virtual EE de Asia Pacífico 2021 de GEEP del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2021 (hora de Taiwán).

Premio: tres finalistas serán elegidos para recibir un premio de \$1000 USD .

Fecha Límite: 25/10/21

Más info: <https://thegeep.org/youth-innovation-challenge>

4.21 WATER DATA CHALLENGE

El gobierno de Australia, en conjunto con el Banco Mundial, han lanzado Water Data Challenge (Desafío de datos sobre el agua), que busca iniciativas innovadoras en la generación, distribución y uso de datos para mejorar la gestión del agua. Su financiador principal es el Fondo de Innovación Global (GIF). Está dirigida a innovadores, emprendedores, empresas emergentes, investigadores, organizaciones sin fines de lucro y agencias gubernamentales.

Premios: Etapa piloto (prueba de concepto) hasta \$ 230,000

Propuestas de prueba y transición (demostración) hasta \$1 millón.

Los instrumentos financieros pueden ser subvenciones, deuda o capital. Normalmente, las participadas del sector privado recibirán financiación mediante deuda o capital social a menos que estén creando un bien público.

Fecha de cierre: sin fecha límite.

Más info: <http://waterdatachallenge.globalinnovationexchange.org/>

Elaborado por María Isabel Vargas,
con colaboración de: Alejandro Vespasiani y Bahía Gatti

